

GUAYAQUIL, JULIO 13 DEL 2.000.

**SEÑORES**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.  
CIUDAD.**

DE MIS CONSIDERACIONES:

CÚMPLEME POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN CUMPLIMIENTO DE MI DEBER DE COMISARIO DE LA EMPRESA ME PERMITO PRESENTAR MI INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999.

DESPUES DE HABER REVISADO Y EFECTUADO EL CONTROL RESPECTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA DEJO CONSTANCIA DE LO OBSERVADO.

- 1.1.- LA ADMINISTRACION EFECTUADA POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA HA SIDO APEGADA A NORMAS LEGALES, ESTATUITARIAS DE LA COMPAÑIA CUMPLIENDO NORMALMENTE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS
- 1.2.- PARA MI FUNCION DE COMISARIO ME HAN DADO LAS FACILIDADES DEL CASO SIENDO DESIGNADA POR RESOLUCION GENERAL DE ACCIONISTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ART-209,307 Y 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS
- 1.3.- LOS LIBROS Y ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LIBROS DE ACCIONES, COMPROBANTES Y LIBROS CONTABLES, SE CONSERVAN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA PRACTICA CONTABLE GENERALMENTE ACEPTADA.
- 1.4.- PARA EFECTO DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA, ESTA SE EFECTUA A TRAVES DE COMPROBANTES DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANILLAS Y ASIENTOS DE DIARIOS CON LOS SOPORTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS CONFORME A LAS NORMAS TRIBUTARIAS.
- 1.5.- EL RESULTADO ES UNA UTILIDAD NETA DE S/. 241.054,= ES CORRECTA Y FIEL REFLEJO DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD RESPECTIVOS PRESENTADOS POR LA CONTADORA, COMO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA

ATENTAMENTE,

  
~~KARINA CAMACHO G.~~

